

*Real Academia de
Ciencias Veterinarias
de España*



www.racve.es

CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ESPAÑA, 2021

La Real Academia de Ciencias Veterinarias de España convoca los siguientes premios para el año 2021:

1. XV Premio “Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid”.

Tema: “Libre dentro del ámbito veterinario”.

Dotación: 2.000 euros y diploma.

2. IX Premio Andrés Pintaluba, S.A. “Carlos Luis de Cuenca y Esteban”.

Tema: “Sustancias para la Alimentación Animal”.

Dotación: 1.500 euros y diploma.

3. VIII Premio Laboratorios Ovejero.

Tema: “Libre dentro del ámbito veterinario”. Asociación Iberoamericana de Academias de ciencias Veterinarias”.

Dotación: 1.750 euros y diploma.

4. VIII Premio Fundación CESFAC.

Tema: “Investigación sobre fuentes proteicas alternativas o sobre coproductos novedosos para uso en alimentación animal”.

Dotación: 2.000 euros, diploma y publicación del trabajo en la revista Mundo CESFAC.

5. VII Premio SUPER FEED “Mariano Illera Martín”.

Tema: “Fisiología y nutrición en veterinaria”.

Dotación: 1.000 euros y diploma.

6. II Premio Amigos de la Historia Veterinaria.

Tema: “Historia de la Veterinaria”

Dotación: 1.200 euros y diploma.

7. II Premio Grupo Omega de Nutrición Animal.

Tema: “Efecto de la inclusión de diferentes tipos de grasa en la producción de ganado porcino”.

Dotación: 1.500 euros y diploma.

Real Academia de Ciencias Veterinarias de España



www.racve.es

BASES GENERALES

1. Los aspirantes, personas físicas españolas o extranjeras, tanto individuales como en grupo, sólo podrán presentar un trabajo a la presente convocatoria. Los trabajos que aspiren a los diferentes premios convocados, deberán estar en poder de la Secretaría de esta Corporación (Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, Maestro Ripoll, 8. 28006 Madrid, España), antes de las 24 horas del día 1 de noviembre de 2021 En ningún caso se identificará, implícita o explícitamente, el autor o autores del trabajo.
2. Los trabajos que opten a los premios serán de naturaleza experimental o de revisión, **inéditos**, originales, redactados específicamente para esta convocatoria, y no podrán ser presentados a otros premios.
 - 2.1. Como estímulo al análisis del estado de las Ciencias Veterinarias, se apreciarán especialmente las revisiones sobre un contexto científico propio (pasado, presente y futuro de una línea de investigación) relacionado con las ciencias veterinarias y afines.
 - 2.2. En el mismo sentido, se aceptan en estas bases trabajos de investigación histórica en todas sus modalidades, relacionados con las Ciencias Veterinarias.
3. Formato.- En español, en letra Arial 12 puntos en formato UNE A-4, a espacio y medio y presentados **en formato PDF**. Se recomienda que los artículos de naturaleza experimental no superen las 10.000 palabras. Las revisiones no deben superar las 20.000 palabras, excluyendo en ambos casos, ilustraciones, fotografías y esquemas. En todo caso el tamaño del trabajo no ha de exceder de 10 MB.

Se recomienda, que los trabajos experimentales, contengan los siguientes apartados:

- a. Título conciso. Deberá definir el contenido de la investigación con el menor número de palabras posible
- b. Título en inglés
- c. Resumen en español e inglés, de un máximo de 250 palabras.
- d. Introducción, breve y documentada, donde se limitará con claridad la hipótesis desarrollada o los fines y objetivos que se persiguen.
- e. Exposición del material y métodos empleados.
- f. Resultados, discusión crítica y conclusiones.
- g. Bibliografía citada.

Real Academia de Ciencias Veterinarias de España



www.racve.es

En los trabajos de revisión, los apartados deben ser:

- a. Título conciso. Deberá definir el contenido de la investigación con el menor número de palabras posible
- b. Título en inglés
- c. Resumen en español e inglés, de un máximo de 250 palabras
- d. Introducción breve, donde se delimite el interés del motivo científico revisado y su importancia práctica
- e. Amplia revisión del origen, evolución temporal y situación actual del tema.
- f. Discusión crítica y conclusiones
- g. Bibliografía citada y notas aclaratorias

4. Los trabajos serán enviados a la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España por medios telemáticos. A tal fin se ha abierto una página especial en el portal de la RACVE (<http://www.racve.es/premios-racve-2021/>). En dicha página aparece un formulario que los participantes en la convocatoria deberán rellenar los tres únicos campos: Premio al que concursan; **Lema** del trabajo presentado compuesto por un **máximo de tres palabras** (Solo el lema, no el título del trabajo) y un número de teléfono móvil, para preservar la confidencialidad y poder contactar con los premiados en su momento. El autor o autor principal deberá enviar un correo a la dirección de correo electrónico (plicaracve@racve.es) en el que pondrá en la casilla de "Asunto" el Lema del trabajo presentado y en el cuerpo del correo el nombre y apellidos del autor y/o autores del trabajo.

5. La concesión de un premio de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España supondrá que el autor o autores no podrá presentar un nuevo trabajo a la misma categoría hasta pasadas dos convocatorias.

6. No podrán ser concedidos dos premios a la misma persona, equipo o grupo, en la misma convocatoria.

7. Los trabajos premiados pasan a ser propiedad de la Academia y se someterán a la política de publicación de los Anales. A tal fin se requerirá a los autores una declaración formal de cesión de los derechos de publicación e imagen a la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España y a los patrocinadores del premio.

8. Los Académicos de Número no podrán figurar como autores de los trabajos presentados a este Concurso Científico.

9. En cada premio, a propuesta de los Jurados nombrados al efecto por la Junta de Gobierno de la RACVE, se concederá el premio a un solo trabajo, pudiéndose asimismo otorgar un Accésit a otro de los trabajos presentados o declarar desierto el premio. El Accésit no llevará consigo dotación económica.

Real Academia de Ciencias Veterinarias de España



www.racve.es

10. El fallo se hará público antes del 15 de diciembre de 2021.

11. En el caso de que sean varios los autores del trabajo premiado, la nominación e importe en metálico y diploma, se entregará al primer firmante, así como, la presentación del trabajo premiado. El resto de los participantes del trabajo recibirán un certificado acreditativo del premio otorgado.

12. La entrega de los premios se realizará en sesión pública extraordinaria de acuerdo con el Protocolo de la Academia, en enero de 2022 en fecha a determinar que se anunciará, en la página web de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España y en otros medios. En el acto de entrega de premios cada uno de los premiados será presentado por un Académico de número designado por la Junta de Gobierno. A continuación, cada uno de los premiados tendrá que exponer un resumen de su trabajo, en un tiempo máximo de 10 minutos.

13. Todos los premios serán acreditados mediante el diploma correspondiente, expedido por la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.